

Autoriza devolución de gastos a
Sr. Francisco Herrera Sepúlveda

Huépil, 25 de abril de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1604 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 203 del Director (S) de obras Municipales del 22/04/2019 por concepto de pago de peaje de vehículo municipal JCJX-79 y repuesto clorador sistema de riego del estadio de Las Lomas de Tucapel y materiales para habilitación funcionamiento de biblioteca de Tucapel en dependencia delegación Tucapel, según detalle adjunto.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$34.630 (treinta y cuatro mil seiscientos treinta pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Francisco Herrera Sepúlveda.
- 2) Impútese el valor del gasto \$ 6.600 a la cuenta [REDACTED] y \$28.030 a la cta. [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
FDA/GPL/ MUC/vao